

ARCHIVO

REPUBLICA DE CHILE
PRESIDENCIA

GAB. PRES. (O) N° 92/ 0195 /

ANT. : Oficio 7406 Cám. Diputados.

MAT. : Remite documento.

SANTIAGO,

13 ENE. 1992

DEL : JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL
AL : JEFE DIVISION JURIDICO-LEGISLATIVA
SR. PEDRO CORREA O.

- 1.- Por expresas instrucciones del Presidente de la República, remito a Ud. Oficio N° 7406 de la Honorable Cámara de Diputados, mediante el cual esa Corporación comunica que el diputado don Claudio Rodríguez Cataldo, solicita al Poder Ejecutivo se sirva incluir en la legislatura extraordinaria la moción de los Diputados de Renovación Nacional tendiente a modificar la Ley N° 18.403 que sanciona el tráfico de estupefacientes y ordenan la instalación en Los Andes de brigadas especializadas en la lucha contra la droga.
- 2.- Hago presente a Ud. que el Oficio mencionado en el párrafo anterior ha sido recibido en la Presidencia de la República con fecha 10 de enero de 1992, por lo que, según establece la Constitución Política del Estado en el artículo 48 número 1, el Gobierno debe dar respuesta dentro del plazo fatal de 30 días.
- 3.- Por lo anterior solicito a la División a su cargo, tenga a bien, evacuar lo requerido por la Cámara de Diputados antes del día 10 de febrero de 1992. Igualmente, ruego a Ud. me informe acerca de su respuesta.

Saluda atentamente a Ud.

CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
Jefe de Gabinete Presidencial



Cecilia Huneeus Cox
CECILIA HUNEEUS COX

Jefe de Redacción

Correspondencia y Archivo Presidencial

CHC/esr

DISTRIBUCION:

- 1.- Jefe División Jurídico-Legislativa
- 2.- Archivo Presidencial (92/784) ✓
- 3.- Correlativo